

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

41986 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Tibanna Biometano Gran Canaria, Sociedad Limitada", concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado, con fecha 30 de julio de 2021, una concesión de dominio público a la entidad "Tibanna Biometano Gran Canaria, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Arinaga, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Destino: Planta de biodigestión y producción de fertilizante orgánico líquido, biometano CO2 alimentario, e industria de transformación y comercialización ligada a transporte intermodal.

Situada: Área 17.

Superficie: 11.400 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2021:

a)- Ocupación de terreno: 77.816,97 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 30 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210055077-1